MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

El Control Judicial de la Inactividad Administrativa: Garantía de Cumplimiento y Protección Ciudadana

ADMINISTRACIÓN

Fundamento Legal

El control judicial de la inactividad administrativa se basa en el artículo 106.1 de la Constitución Española y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), que permiten a los tribunales revisar la legalidad de la inactividad de la Administración.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Tipos de Inactividad

Los principales tipos de inactividad susceptibles de control judicial incluyen el silencio administrativo, el incumplimiento de la obligación de resolver, la inactividad reglamentaria y el incumplimiento de la obligación de ejecutar actos y sentencias.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Procedimiento Judicial

El proceso para impugnar la inactividad administrativa se inicia con un recurso contencioso-administrativo. Los tribunales pueden dictar sentencias que obliguen a la Administración a actuar conforme a sus deberes legales.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Medidas Cautelares

Durante el proceso judicial, se pueden solicitar medidas cautelares para evitar daños irreparables debido a la inactividad administrativa, como la suspensión de la inactividad o la adopción de acciones provisionales.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es
950 106 453